

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCÓN DE SECA DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Rincón de Seca a ocho de mayo de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, en el salón del Centro Social de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, presidida por D. Pedro José Ruipérez Mompeán, asistido por el Secretario-Administrador D. Ramón Palomares Almela, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Ángel López Orenes.
D^a. María Mercedes Ruipérez Mompeán.
D. Alejandro Plácido Solano Ortuño.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Antonio Gallardo Gambín
D^a. Carmen Marín Lucas

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Pedro Nicolás Ródenas
D. Pedro Manuel Mirete Delia

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D. Liliana Mellado Miñano

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Presidente informa que con el fin de dar cumplimiento al Decreto del Concejal Delegado de Pedanías, Participación y Descentralización de fecha 26 de febrero de dos mil diecinueve relativo a cierre de legislatura dos mil quince dos mil diecinueve y en el que se especifica en relación a la celebración de plenos de las Juntas Municipales que el “*Último pleno de la legislatura, con carácter extraordinario, con el único punto del orden del día de aprobación de las actas de los plenos ordinarios y/o extraordinarios que quedasen pendientes*” estos plenos, según se indica en el citado Decreto, se celebrarán como fecha límite el diecisiete de mayo.

Por lo anteriormente expuesto el Presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria, que una vez producida esta, es aprobada por unanimidad.

A continuación somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria del dieciseis de abril y la de la sesión extraordinaria celebrada hace unos minutos para realizar la concesión provisional de subvenciones del año dos mil diecinueve.

Las dos actas son aprobadas por unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



El Presidente somete a votación la moción quedando esta aprobada por unanimidad.
El Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día al comienzo reseñado, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal de
Rincón de Seca

El Secretario-Administrador de la
Junta Municipal de Rincón de Seca

D. Pedro José Ruipérez Mompeán

D. Ramón Palomares Almela